



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Dentro del proceso verbal de pertenencia, promovido por el señor Nicolás Giraldo Vásquez, en contra de la Sociedad Minera Croesus SAS, y personas indeterminadas, en atención a lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y con cimiento en el precepto 366 numeral 3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma de un millón de pesos (1.000.000^{oo}) de acuerdo con el artículo 6 parágrafo numeral 1.3 del acuerdo 1887 de 2003 modificado por el acuerdo 2222 de 2003. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. 17614-31-12-001-2015-00170-01

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Código de verificación: **59c4060fceb749e65f06376697ce944d163bb24a93322566ece20f832cb05506**

Documento generado en 19/08/2021 09:48:20 a. m.